11/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Sanción a LaLiga por intromisión en los móviles de sus usuarios

La Agencia Española Española ha sancionado a LaLiga a que pague la multa de 250.000 euros por haber cometido una infracción en los teléfonos de los usuarios que tenían instalados su aplicación en el móvil.

Según la descripción del app de la LiLiga se indicaba que podría activarse el micrófono del dispositivo móvil mientras se veían los partidos de fútbol de los equipos de LaLiga con el fin de recopilar información "para detectar fraudes". El problema radicaba que al descargarse la aplicación, no se informaba del uso del micrófono del móvil que hacía dicha aplicación por lo que violaba el principio de transparencia al que están sujetos.

Los aficionados que tenían instalada dicha aplicación tenían el micrófono y el GPS del móvil activados permitiendo a la empresa hacer uso de ellos. Aprovechaban para escuchar las conversaciones de los usuarios cerca del móvil y triangulaban su posición en el GPS para saber concretamente dónde se encontraban.

Su objetivo era localizar bares, restaurantes y o

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |